

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

19006 *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código Postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: F.A.F. Documento Nacional de Identidad: 15938986D.
Expediente: 09-23-S-2008. Fecha Resolución: 13 de abril de 2009.

Expedientado: I.A.A. Documento Nacional de Identidad: 71701111E.
Expediente: 7337-2008. Fecha Resolución: 23 de febrero de 2009.

Expedientado: J.A.S.V. Documento Nacional de Identidad: 9769306X,
Expediente: 63-2008. Fecha Resolución: 06 de mayo de 2009.

Expedientado: S.C.G.C. Número de identificación de Extranjero: X6588187K.
Expediente: PC-03-2008. Fecha Resolución: 20 de abril de 2009.

Expedientado: C.A.V.R. Número de identificación de Extranjero: X2309766Z.
Expediente: 40-2008. Fecha Resolución: 20 de abril de 2009.

Expedientado: N.A. Número de identificación de Extranjero: X8884122G.
Expediente: E-11-2008. Fecha Resolución: 06 de mayo de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 26 de mayo de 2009.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, Fdo.: Angel Moreno Gimeno.

ID: A090042226-1